RESOLUCIÓN Nº 993/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID N° 333.418, CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

Loma Plata, 08 de setiembre de 2017

VISTO: La necesidad de realizar la adquisición de equipos Informáticos, basados en el proceso del llamado con ID Nº 333.418 por la modalidad de Contratación Directa N° 21/2017 y tomando en cuenta el informe de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y.

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.
Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 21/2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICOS" -** ID N° 333.418, por un monto total de Gs. 88.400.000 (ochenta y ocho millones cuatrocientos mil), a la empresa **ROCA INFORMÁTICA CON RUC Nº 5.160.601-1,** domiciliado en la Calle Gral. José E. Días e/14 de mayo de la Ciudad de Limpio, representada en este acto por el **Sr. ALVARO RAFAEL ROJAS MENDOZA** con Cédula de Identidad **N° 5.160.601**, por los ítems 1, 5, 8, 9, 12 y 13.

Por un monto total de Gs. 6.360.000 (seis millones trescientos sesenta mil),a la empresa **ROMIS PARAGUAY S.A. CON RUC N° 80078959-8,** domiciliado en la Avda. Mcal. López 1923 de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el **Sr. RAMIRO ESTEBAN RISSO** con Cédula de Identidad **N° 7.926.877**, por los ítems 2 y 4.

Por un monto total de Gs. 8.270.007 (ocho millones doscientos setenta mil siete) a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CON RUC N° 80013889-9,** domiciliado en la Avda. Perú 1055 c/Artigas de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el **Sr. HUGO GIMENEZ** con Cédula de Identidad **N° 2.359.981**, por los ítems 3 y 6.

Por un monto total de Gs. 15.900.000 (quince millones novecientos mil), a la empresa **SINEC COMERCIAL CON RUC N° 4.501.458-2**, domiciliado en la Calle Defensores del Chaco e/Eusebio Ayala de la Ciudad de Limpio, representada en este acto por la **Sra. NANCY CAROLINA CABALLERO GIMÉNES** con Cédula de Identidad **N° 4.501.458**, por los ítems 7, 10, 11 y 14.

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * SECRETARIA GENERAL * Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * INTENDENTE * Chaco - Paraguayo

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipa